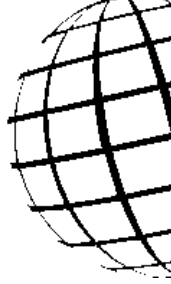


Editorial



“Ratifican que tanto la integración territorial como la unión suramericanas se fundan en los principios rectores de: irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados; autodeterminación de los pueblos; solidaridad; cooperación; paz; democracia; participación ciudadana y pluralismo; derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes; reducción de las asimetrías y armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible...”

Preámbulo del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas

“Hace diez años era impensable ver en esta mesa presidencial a un presidente sindicalista, un presidente representante del pueblo indígena y dos presidentes mujeres”

Reflexión de la Presidente chilena **Michelle Bachelet** en la conferencia de prensa brindada con motivo de la firma del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en Brasilia, el 22 de mayo de 2008.

LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS

En Kosovo...

La Declaración unilateral del pueblo de Kosovo declarando su independencia, es ilegal porque existe una resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que establece un procedimiento específico para resolver la disputa entre el gobierno serbio y el pueblo kosovar.

La actitud de algunos Estados, incluidos miembros permanen-

tes del Consejo y fundadores de la ONU, es no sólo criticable sino que como mínimo imprudente, ya que están abriendo una “caja de Pandora” de consecuencias impredecibles hoy en el seno de esta sociedad internacional tan convulsionada.

Porque como, efectivamente, lo expresaron claramente otros países, -entre ellos, el nuestro-, no se pueden adoptar declaraciones unilaterales sino en el marco establecido y permitido por las Naciones Unidas. Es decir dentro de la normativa internacional vigente, porque mañana se pueden producir situaciones similares en otras partes que seguramente colocaran a esos mismos Estados en una muy evidente contradicción, cuando otros pueblos también reclamen el mismo derecho a la autodeterminación y ello vaya en contra de sus intereses geopolíticos.

Una sola pregunta a título de ejemplo: ¿porqué el pueblo kurdo todavía no ha podido autodeterminarse y constituir un Estado kurdo independiente?

En el conflicto entre Colombia y Ecuador...

Hemos asistido a una grosera violación de uno de los principios fundamentales del Derecho Internacional y las relaciones internacionales contemporáneas, como es el principio de la integridad territorial y el respeto pleno a la soberanía de los Estados y esto ocurrió en el seno de nuestra América Latina.

Agrava el hecho la justificación que se trató de esbozar: la aplicación en nuestra región, de la legítima defensa preventiva, emulando lo realizado por los Estados Unidos en Irak. Doctrina que es absolutamente condenada por el derecho internacional contemporáneo, desde el momento en que las grandes potencias la utilizan como un medio para vulnerar la prohibición expresa a la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales (art 2 p 4 de la Carta de la ONU).

Por suerte la mayoría de los gobiernos latinoamericanos, a pesar de todas las presiones, condenaron por una mayoría abrumadora el intento de introducir una práctica que hubiera tenido gravísimas consecuencias para la estabilidad de nuestros países.

Pero también es necesario recordar, porque sino sería un análisis parcial, sino mencionamos a otro principio clave en la estructura internacional contemporánea que es el de No Intervención, nacido precisamente por la acción del Grupo Latinoamericano en el seno de las Naciones Unidas

El compartimiento de ciertos países en el conflicto y las “simpatías” de algunos dirigentes con las FARC, incluso pretendiendo atribuirle la condición de Parte Beligerante, es también contrario a las normas jurídicas internacionales y puede conducir a conse-

cuencias graves para la estabilidad de los Estados de la región. Además injusto e irrespetuoso para con el pueblo hermano de Colombia que aplicando otro gran principio en formación del derecho internacional americano: el democrático, eligió en dos oportunidades a su actual gobierno.

Uno puede o no estar de acuerdo con un determinado gobierno, lo que no se puede es darle reconocimiento de sujeto internacional a un grupo que hace del asesinato y secuestro de las personas, y de la relación con el narcotráfico, entre otras acciones, su modo de expresión interna e internacional.

El crimen internacional no puede ser nunca un justificativo para el accionar en la comunidad internacional.

Por eso, consideramos muy valioso lo que acaban de establecer, recientemente, doce países del continente, en el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), en Brasilia en su Preámbulo (*ver ut-Supra*)

MISCELANEAS LATINOAMERICANAS: positivas y negativas de nuestros vecinos.

Positivas...

Paraguay ha elegido a **Fernando Lugo** como nuevo Presidente, terminando de esta forma con seis décadas (61 años, para mayores precisiones) de gobiernos provenientes del Partido Colorado, dentro de los cuales es insoslayable señalar que 36 fueron de una férrea dictadura, la del General Alfredo Stroessner.

Sin embargo, a la semana de las elecciones se produjo un giro copernicano que sorprendió al pueblo paraguayo : la oferta de Lugo al ex golpista Lino Oviedo, líder de la UNACE (Unión Nacional de Ciudadanos Eticos), al igual que a otros partidos minoritarios. Las razones se encuentran en el hecho de que, a pesar de la amplia victoria de Lugo, su alianza no logró mayoría en ninguna de las dos cámaras del Parlamento, y ante la promesa del Partido Colorado de llevar adelante una "implacable" oposición, resultaba claro que le iba a ser extremadamente difícil gobernar....

Pero la eventual vinculación entre Lugo y Oviedo no tiene ningún contacto ideológico o programático, es simplemente la cuestión de la gobernabilidad.

En el Congreso, el PLRA, partido que apoyó la candidatura de Lugo, tiene 16 o 17 senadores y el UNACE (Oviedo), 8 o 9 ; juntos sobre un total de 45 senadores le darían quórum y mayoría absoluta, y en Diputados pasa algo parecido. Pero todo es muy volátil, aquí no existen verdades ni alianzas absolutas, sólo el

tiempo nos dirá hacia dónde se encamina la dirección política del país. Al principio, todos hablan de cooperación; la mejor buena voluntad etc., etc. Habrá que esperar. Ahora bien, hasta ahora no existe nada formalizado al respecto. Lugo contactará con todos los sectores, incluidos algunos partidos que tienen un número pequeño de senadores y diputados pero que, dada la situación establecida, cuentan, y a veces deciden.

Podríamos decir que “*no los une el amor sino el espanto*”, que en este caso sería la vieja, tramposa pero consolidada e implantada, estructura del Partido Colorado en todo el país.

Negativas...

En los últimos años apareció en la escena internacional el fenómeno de las secesiones que no tienen nada que ver con las guerras de la independencia y la descolonización.

Lo nuevo es que las mismas no se vinculan con el tema de la defensa de una identidad amenazada, sino que el *leit motiv* central es no soportar la vida de los “otros”, de conservar “nuestra riqueza” y no compartirla con nuestros “compatriotas”

La idea de nación de “compartir un destino común”, se vuelve “insoportable” cuando debemos compartir o repartir el PBI

La descolonización había sido la afirmación de una dignidad, la de los pueblos

Las secesiones son la reivindicación de un egoísmo sacralizado, la constatación que los tiempos vienen difíciles, los recursos cada vez escasean más y es mejor compartirlos entre pocos.

Ese egoísmo es como un ácido que corroe los Estados Naciones, sobre todo a los más débiles estructuralmente; producto del colonialismo, del neocolonialismo y de la corrupción de sus clases dirigentes a través de su historia:

Los acontecimientos en nuestra Republica hermana de Bolivia, nos muestran que dicho fenómeno entró en escena en el Cono Sur de la América Latina, con potenciales e impredecibles consecuencias para todos sus vecinos.

Más que una reivindicación autonómica, lo que se vislumbra es una separación para no compartir “las mieles del crecimiento”

En la sección **Diálogos**, la entrevista realizada al embajador **Julio Barboza**, por los integrantes de la cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Plata: su titular el Profesor **Consani** y los Profesores Adjuntos **Juan Rial y Javier Surasky**, miembros además del Comité de Redacción de la Revista

En la sección **Estudios**:

Mauricio Schuttenberg, alumno de la Maestría en Ciencia Política de la UNLP, reflexiona sobre las transformaciones que el proceso de globalización introduce en las sociedades y en particular en nuestro país

Alejandro Avenburg, licenciado en Ciencia Política de la Universidad de Buenos Aires destaca el rol de las ideas, entre otros factores en la adopción de nuevas estrategias por las organizaciones guerrilleras judías que actuaron en Palestina durante del mandato británico.

Alfonsina Guardia, profesora e investigadora de la Universidad Nacional de Mar del Plata, identifica los problemas y desafíos que los Objetivos de Desarrollo del Milenio presentan en la actualidad en el ámbito latinoamericano

Alejandro Medici, profesor de Derecho Político de la UNLP, rescata las categorías gramscianas para analizar el orden mundial contemporáneo y las relaciones con los algunos conceptos derivados del mismo.

Juan Alberto Rial, Secretario de Redacción de la revista, analiza las normas generales del Derecho Internacional, en el ámbito regional, con motivo de la reciente controversia entre Colombia y Ecuador.

Maria Natalia Tini, becaria del CONICET, explica los rasgos esenciales de las relaciones entre nuestro país y las naciones hermanas de Bolivia y Paraguay.

Fernando Manuel De Narda, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, examina el Acuerdo en general sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias en el ámbito de la OMC y en particular la posición de Argentina y los otros miembros del MERCOSUR.

Eduardo Raimundo Hooft, profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Nacional de Mar del Plata, alerta sobre una posible sentencia desfavorable a una cierta posición argentina en el ámbito de la Corte Internacional de Justicia

Dominique Meunier, estudiante canadiense de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP, presenta una mirada preliminar sobre la política exterior del gobierno de Néstor Kirchner.

Victoria Zapata, alumna de la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP e integrante del Centro de Reflexión en Política Internacional (CERPI) del IRI, muestra los condicionamientos y las trabas que debe superar el gobierno boliviano para su mejor inserción en la región.

Jorge Castro, analista internacional, resalta el notable crecimiento de la economía mundial y en especial de la región Asia-

Pacífico y sobre todo de la República Popular China en los últimos años.

Además, publicamos un resumen de la última tesis presentada en la Maestría en Relaciones Internacionales de la UNLP:

“Sistema Político colombiano; el desarrollo de la violencia y la incidencia del condicionante externo” defendida y aprobada por la estudiante colombiana **Diana Arias**



Hasta el próximo número
Prof. Dr. Norberto E. Consani